

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 307

Programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense

Universidad de La Frontera

Con fecha 24 de abril de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima séptima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 19 de agosto de 2013, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 06 de diciembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 13 de diciembre de 2013 fue visitado el Programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 15 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que por carta de 29 de enero de 2014, el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°37 de fecha 24 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El programa se crea en el año 2005 en respuesta a la creciente demanda de perfeccionamiento profesional y desarrollo académico y científico en el área de la psicología jurídica y forense. Lo anterior, en el contexto de la reforma procesal penal chilena cuya implementación, en forma piloto, se inicia en la Región de la Araucanía. Se trata del primer programa de este tipo en el país, lo que es valorado positivamente, ya que ofrece una especialización en un área de la psicología que no había sido abordada en todas sus dimensiones. La inserción y utilidad regional del programa es evidente, y su relevancia nacional constituye un desafío ya que todavía es más potencial que concreta.
- El Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera ofrece dos salidas: una es el título Especialista en Psicología Jurídica y Forense que se obtiene al aprobar los cursos de especialidad del plan de estudios y dos prácticas supervisadas. La otra salida es el grado de Magíster en Psicología Jurídica y Forense, que se obtiene aprobando, además de los cursos de la especialidad, los cursos de investigación en psicología, los seminarios y la defensa de tesis. Estas características lo

configuran como un programa de carácter mixto, donde el ámbito profesional y académico se encuentran bien articulados.

- El carácter y objetivos del programa están bien definidos y son coherentes con el plan de formación, el cual está apropiadamente organizado. Un desafío para el programa es responder a la diversidad de objetivos formativos que se propone. Se trata de un conjunto de objetivos extenso y ambicioso; por ejemplo, el énfasis declarado en lo forense no da completamente cuenta de los acentos del programa, que consideran otras áreas, algunas con fuertes desarrollos como la intervención con adolescentes infractores de ley, que abarca otro ámbito de la psicología jurídica (psicología penal juvenil). La focalización en lo forense no da enteramente cuenta de los ámbitos efectivamente considerados en el programa y no es suficiente para identificar los ámbitos de priorización, aspecto que debe ser revisado por la unidad.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y el proceso de selección se encuentran adecuadamente establecidos y formalizados, y son pertinentes en el contexto del programa. Por una parte, sólo admite a psicólogos pues requiere de conocimientos y experiencia previa en evaluación psicológica. Por otra, compromete un ingreso cada dos años, de manera de asegurar la disponibilidad de horas docentes que requiere la formación de competencias profesionales especializadas (prácticas) y el apoyo y guía al desarrollo de tesis.
- El reconocimiento logrado por el programa y su modalidad de estudios le permite atraer a profesionales de distintas partes de Chile, lo que se refleja en una capacidad de convocatoria estable en calidad y cantidad de postulantes. Además, la aplicación del

sistema de admisión es efectiva en la medida que se trata proceso selectivo, aspecto destacable en el área de las ciencias sociales.

- Las tasas de renuncia y eliminación son un aspecto que el programa podría perfeccionar, si bien hay factores que escapan al control del proceso de selección, como motivos personales. La unidad es consciente de que podría mejorar su proceso de selección y el seguimiento que hace de sus estudiantes, de modo de lograr que los alumnos que se matriculan en el magister logren el propósito buscado.

c) Estructura del programa:

- Coherente con su carácter mixto y con el perfil de egreso de sus estudiantes y, atendiendo a la diversidad geográfica de ellos, el programa se estructura en módulos o sesiones de docencia lectiva presencial que se imparten una vez al mes, de marzo a enero, requiriendo la dedicación de 3 días consecutivos (jueves, viernes y sábado), con 8 horas diarias de clases por curso (24 horas en cada módulo) durante 11 meses en el año, en base a un calendario único y estable que se programa anualmente. Adicionalmente, ha implementado una plataforma de apoyo a la docencia que permite realizar el seguimiento de los estudiantes a distancia, así como la entrega de trabajos y evaluación en línea. A través de esta modalidad, el programa ha logrado desarrollar métodos para favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos y de exigencia, coherentes con el grado otorgado.
- La estructura curricular del programa es coherente con el carácter, objetivos y perfil del egresado. Los contenidos y metodologías conforman un cuerpo sólido y coherente de conocimientos y estrategia de formación. La formulación de la mayoría de los programas de asignatura es sólida y actualizada, destaca en particular el curso de

Personalidad, Psicopatología y Responsabilidad Penal, así como algunos cursos optativos que sólo se dan en este magister como Protocolo de Estambul, test de Personalidad de Millon o el Inventario Jesness para adolescentes.

- Se observa la necesidad de establecer más nítidamente las prioridades formativas para, en función de ello, fortalecer la oferta formativa en ámbitos que aparecen más débiles, tales como los cursos de Marco Jurídico y Derechos de la Infancia, Victimología, Supervisión de Prácticas en Imputados y Supervisión de Prácticas en Familia y Víctimas. La unidad reconoce esta debilidad y se espera que la integre en su plan de mejoramiento continuo.
- El programa muestra indicadores positivos de progresión de sus estudiantes, que evidencian que ha sido capaz de gestionar satisfactoriamente la información relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje y de obtener mejoras en los índices de progresión. En relación a la tasa de graduación, la unidad cuenta con un 80% de sus estudiantes titulados o con grado académico y espera aumentar esta proporción a 85% para el año 2015, lo que da cuenta de la eficiencia y adecuado seguimiento del proceso formativo.
- La actividad de graduación también ha sido diseñada en concordancia con el carácter mixto del programa y se encuentra claramente diferenciada para aquellos estudiantes que optan al título de especialista (examen de ratificación de peritaje en juicio oral simulado) o al grado de magister (examen de grado y defensa de tesis) que entrega el programa. En cada caso, la actividad de graduación da cuenta de las habilidades de nivel superior que se espera desarrollar en el graduado.
- No obstante, no queda claro el impacto de la actividad de graduación realizada por los estudiantes en el medio disciplinar, en la medida que sólo 2 de 24 tienen publicaciones asociadas a revistas del área. Esta situación debería mejorar en el corto plazo, ya que la

unidad señala que tiene 8 tesis finalizadas, cuyos artículos se encuentran en revisión, lo cual es resultado de la progresiva promoción que ha realizado la unidad para que sus estudiantes publiquen sus tesis. El impacto de esta medida debería evaluarse en el mediano plazo.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo de profesores constituye un equipo estable, consolidado y calificado, coherente con el carácter mixto del programa. Los académicos que pertenecen a la planta de la Universidad de La Frontera muestran buenos índices de productividad científica en el área, insertando a los estudiantes como tesis en los proyectos de investigación que desarrollan. Los docentes externos, por otra parte, son expertos insertos en el ámbito jurídico y forense, con trayectorias académicas y/o profesionales destacadas y amplio reconocimiento a su trabajo en el contexto regional, nacional o internacional. Esta configuración en el cuerpo académico, que combina fortalezas en el ámbito de la producción de conocimiento con experticias profesionales aplicadas, es un aspecto destacable.
- La productividad de los docentes puede ser mejorada en ciertas áreas, así como la variedad de proyectos de investigación en los cuales participan. Se observa que el desarrollo del magister en los últimos años ha estado fuertemente influido por el proyecto FONDEF que acaba de finalizar. Ello ha permitido un desarrollo intenso en el trabajo con jóvenes infractores de ley, en cuya proyección futura ya se encuentra trabajando el equipo académico. Otros ámbitos no tienen desarrollos semejantes, tales como victimología. Es necesario fortalecer otras temáticas declaradas en los objetivos del programa o reconocer esta focalización mayor en determinados tópicos, pues se

observa un desarrollo disarmónico respecto de los contenidos que ofrece el magister. La unidad está consciente de esta debilidad y ha definido acciones concretas en su plan de desarrollo para superarla.

e) Apoyo institucional:

- La Universidad de La Frontera pone a disposición del Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense la infraestructura, equipamiento y recursos educacionales que el programa necesita para llevar a cabo su plan de estudios. La Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, por su parte, dispone de salas equipadas para realizar actividades académicas de postgrado y cuenta con un espacio físico para que los estudiantes realicen sus trabajos fuera de horario de clases. Además, el Departamento de Psicología tiene instalaciones nuevas de uso exclusivo para el postgrado, mejorando cualitativamente las condiciones de trabajo y favoreciendo el intercambio entre docentes y estudiantes.
- Respecto de los recursos bibliográficos, éstos se encuentran disponibles en la Biblioteca Central de la institución. Además, los estudiantes pueden acceder a publicaciones disciplinares de revistas en papel tales como *Psicothema*, *Psicológica*, *Revista Interamericana de Psicología* y *Psykhé*; y a bases de datos electrónicas con disponibilidad de revistas a texto completo en diferentes áreas de la psicología. Sin embargo, los estudiantes del programa tienen dificultades para acceder a los recursos en línea, ya que por una parte la conexión remota no funciona adecuadamente, y por otra, no todas las revistas de especialidad son accesibles a través de las bases contratadas por la institución. Este último punto es una debilidad importante en la medida que se trata de un programa semi-presencial, con estudiantes que habitan en

distintas regiones del país, por lo que se espera que el acceso a recursos digitales esté garantizado.

- La unidad cuenta con un Comité Directivo con funciones claramente establecidas, que utiliza la información disponible del programa para establecer acciones de mejora continua que a la fecha han sido efectivas.

f) Autorregulación:

- El plan de desarrollo es coherente con el proceso de autoevaluación y con los objetivos del programa. La unidad es capaz de identificar la mayor parte de sus debilidades y desafíos y de desplegar acciones de mejoramiento. Se valora positivamente la capacidad de autorregulación de la unidad, así como su disposición para acoger las debilidades detectadas en el proceso de evaluación externa e incorporarlas rápidamente a su plan de acción, dando cuenta de un real compromiso con la calidad de la formación que ofrecen.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 24 de abril de 2019**, oportunidad en la cual el programa de Magíster/Especialidad Psicología Jurídica y Forense de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS